

# DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES  
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## COMISIONES



Núm. 220

VIII Legislatura

Año 2009

## REGLAMENTO

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella

Sesión celebrada el martes, 8 de septiembre de 2009

## ORDEN DEL DÍA

### PROPOSICIONES DE LEY

8-09/PPL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en supuestos de enfermedad, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y nueve minutos del día ocho de septiembre de dos mil nueve.

### Proposiciones de ley

8-09/PPL-000001. Dictamen de la Comisión sobre el Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en supuestos de enfermedad (pág. 3).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

*Votación de las enmiendas del G.P. de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía: rechazada por un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular de Andalucía: rechazada por 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

*Votación del Informe de la Comisión: aprobada por 9 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las diez horas, cincuenta y cinco minutos del día ocho de septiembre de dos mil nueve.

### **8-09/PPL-000001. Dictamen de la Comisión sobre la Proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en supuestos de enfermedad**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos y a todas, especialmente a quienes no haya visto antes, en los días precedentes que hemos tenido Mesa, Junta de Portavoces... Espero que todos hayan descansado, y que tomemos ese inicio con nuevos bríos y con muchas buenas ganas de hacer cosas.

Bueno, vamos a comenzar la Comisión de Reglamento, y vamos a intentar llegar a un informe de esta Comisión sobre la modificación del Reglamento. Bueno, creo que todos tienen orden del día, relativo a la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o/y paternidad y en los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada.

Una vez abierta la sesión, tal y como establece el artículo 117 de nuestro Reglamento, debe hacerse una consideración sobre el texto propuesto, que es de artículo único. Pero los grupos parlamentarios, los grupos políticos, tienen la posibilidad de defender las enmiendas que se han realizado a lo largo de las comisiones precedentes o de los debates precedentes. Por eso vamos a darle la palabra, una única palabra por grupo parlamentario, para que defiendan sus enmiendas y hagan el posicionamiento correspondiente.

Vamos a comenzar, como siempre, por orden de menor a mayor. Corresponde la palabra al señor Ignacio García, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias.

Y brevemente, advirtiendo, además, que a las 11:00 me tendré que ausentar por un grupo de trabajo.

El Grupo de Izquierda Unida mantiene íntegramente todas sus enmiendas, que no han sido aceptadas por la mayoría; es decir, todas menos una en este momento. Y lamento, bueno, que se continúe en la misma línea de actuación, por entender que debería aprovecharse esta ocasión, donde se produce una reforma parcial del Reglamento, para, con independencia de lo acertado o no de la reforma propuesta, se aproveche para mejorar otros aspectos.

En este sentido, pues, insisto, mantenemos nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que nadie discute, sin duda, la conveniencia de reformar el Reglamento para plantear el supuesto de las bajas que pueden producirse por parte de las diputadas y diputados de esta Cámara en relación..., o en su condición de..., por situación de embarazo o situación de maternidad o de paternidad, o también, por qué no decirlo, en el supuesto de enfermedad, ingreso hospitalario; en definitiva, en situaciones excepcionales.

Pero yo, al igual que mantenía el portavoz de Izquierda Unida, yo creo que se ha perdido una magnífica ocasión, con lo cual ya le adelanto la posición de mi grupo de mantener todas y cada unas de las 46 enmiendas que hemos presentado para la reforma del Reglamento, porque me parece que se ha perdido una magnífica oportunidad. Y, además, lo que es más grave, se ha roto también una regla no escrita en cuanto al consenso que siempre se ha practicado en esta Cámara de cara a plantear las modificaciones que fuesen oportunas en relación con el Reglamento, como regla de juego, como norma básica en el quehacer de los miembros de esta Comisión. Por tanto, lamentar esa ruptura del consenso, que, sin duda, es imputable en este caso, claramente, al Partido Socialista. Y ello nos lleva, sin duda, a tener que posicionarnos sobre una propuesta, que es impuesta, una propuesta que tiene un carácter, simple y llanamente, unilateral, alejada de ese consenso del que hacía mención antes. Y, desde luego, una modificación que es difícilmente explicable a los ciudadanos en general, porque es una modificación que afecta a la condición particular y privada de los diputados. Y, desde luego, eso es difícilmente explicable, desde la perspectiva de que las modificaciones o las enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular a este Reglamento, no solamente contemplan, que lo contemplan, lo que es la condición privada del diputado por razones, sin duda, justificadas, como sería la maternidad o paternidad o la enfermedad prolongada, sino también afectan, yo creo que al conjunto de la Cámara, y, desde luego, afectan y son interesantes para los ciudadanos en general.

Y a través de esas enmiendas hemos intentado plantear más trabajo parlamentario si cabe, una labor más ágil y cercana a los problemas de los ciudadanos, más transparencia, y, desde luego más garantías democráticas. Y, como decía al principio, desde luego, me parece que no es buena la actitud del Partido Socialista

negando la capacidad de los grupos de modificar lo que haya que modificar del Reglamento, en virtud de un mejor funcionamiento de este Parlamento.

En cualquier caso, mi grupo, como le decía al principio, va a mantener todas y cada una de las enmiendas en el Pleno. Y sí querría también —por último y de forma muy rápida— pronunciarme sobre el objeto de la modificación, con las incorporaciones que las propias enmiendas del Partido Socialista introdujeron al objeto de esta modificación. Me estoy refiriendo al tema de la paternidad, la maternidad o la enfermedad prolongada.

Yo creo que hay un punto que, desde luego, quiero también dejar muy claro, no va a servir en modo alguno para que no intentemos llegar a una solución, a la cual pretenderemos llegar en la sesión plenaria donde se plantea la adopción final o la resolución final a esta modificación, que es, sin duda, esa delegación de voto.

Desde luego la posición del Partido Popular —y la va a seguir manteniendo hasta el Pleno— es que, desde luego, no deberíamos entrar en esa delegación de voto, que en cualquier caso siempre debería plantearse por procedimientos telemáticos. En cualquier caso, desde luego, el Partido Popular —y quiero que quede muy claro— no va a ser un obstáculo para que, con su texto o con el texto del Partido Socialista, sin duda, le demos una solución a un caso que, sin duda, requiere que la tenga.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con muchísima brevedad, porque creo que este debate es reiterado y ya se ha expuesto tanto en el Pleno de la Cámara como en la Ponencia.

Nosotros vamos a mantener que nuestro criterio, con esta propuesta de reforma del Reglamento, era una cuestión puntual que a nosotros nos parecía absolutamente injusta y que nos parecía que había que resolver de manera inmediata, como era, efectivamente, la injusticia que se producía en aquellos casos de adopción o de nacimiento por maternidad o por paternidad, y también en aquellos casos de enfermedad o de ingreso hospitalario, como se ha comentado.

Por lo tanto, nosotros queríamos resolver esta situación, que, como digo, venía siendo injusta, y, por lo tanto, es para lo que propusimos esa modificación del Reglamento.

Entendíamos que, a costa de resolver algo que a nosotros nos parece injusto, no podían los grupos políticos de la oposición sacar tajada o sacar ventaja, que, al final, es lo que pretenden ustedes con la reforma que plantean.

Por lo tanto, señorías, nosotros, desde el Grupo Socialista, vamos a mantener nuestro criterio: esto es una reforma puntual para resolver una injusticia que debía este Parlamento solucionar, y, por lo tanto, cualquier otra modificación, cualquier otra..., digamos, o cualquier otro debate de reforma del Reglamento será, sin duda, objeto de debate en otro momento, y los grupos políticos, de hecho, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha planteado, si no recuerdo mal, en dos ocasiones, ante el Pleno de la Cámara, una reforma del Reglamento de forma unilateral. Lo digo porque el señor Ramos hablaba de esa ruptura del acuerdo, del consenso, que no es tal, porque, si no recuerdo mal, en el Pleno de la Cámara, esta propuesta de reforma del Reglamento fue aprobada por los tres grupos políticos, aunque fue a iniciativa, efectivamente, del Grupo Socialista.

Por lo tanto, simplemente reiterar que nosotros vamos a defender y vamos a mantener nuestro criterio de que se trata de una reforma puntual para resolver unas situaciones que a nosotros nos parecía que eran injustas.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Antes de proceder a la votación de las enmiendas que mantienen los distintos grupos parlamentarios, quiero preponerles una corrección técnica que nos hacen los servicios de la Cámara, en el sentido de que, allí donde figura la expresión «maternidad o/y paternidad», figure solamente «maternidad o paternidad». Aparece tanto en la exposición de motivos como en algún momento del articulado. Parece que las dos cuestiones no se dan a la vez y vamos a suprimir la conjunción copulativa.

¿Hay acuerdo en que se realice esa corrección técnica? Bien.

Pues, aceptada la corrección técnica, la Presidenta quiere también plantearles una enmienda *in voce* porque el texto del artículo que probablemente se va a reformar ha sido objeto de estudio por distintos servicios jurídicos, y se trataría..., la enmienda que plantea la Presidenta, aunque después la someteré a la unanimidad para tramitarla... Verán, hay algo de lo que no nos hemos dado cuenta. Se trata... La enmienda que propongo es acompañar a la expresión «paternidad» o «maternidad», seguida de «con ocasión de embarazo, nacimiento o adopción». Porque es verdad que la condición de padre o de madre se mantiene durante toda la vida, y hay distintas circunstancias que podrían hacer que

un diputado solicitara la delegación de voto más allá del nacimiento o de la adopción. Lo que queremos es, precisamente, acotar a esa circunstancia. Creo que se entiende lo que propongo. Es decir, que unas anginas no sean la razón para pedir una delegación de voto, hablando claramente.

Bien, ¿entiende la Presidenta que cuenta con la anuencia para su tramitación? ¿Se aprueba por unanimidad esta enmienda *in voce* de mejora del texto?

Ahora ya sí procedemos a la votación de las enmiendas que han sido mantenidas por los grupos parlamentarios.

Comenzamos por las enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al texto.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.*

Serán mantenidas y debatidas en el Pleno, pero rechazadas en la incorporación del informe.

[Intervención no registrada.]

Sí, hay cinco días.

Bien, votamos a continuación las enmiendas sostenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Votamos, ahora ya sí, finalmente, el Informe de la Comisión. Sí, con la exposición de motivos del texto convertido en preámbulo.

[Intervenciones no registradas.]

#### El señor VÍBORAS JIMÉNEZ, LETRADO MAYOR

—... la redacción del informe de la Ponencia. Lo que los ponentes...

[Intervención no registrada.]

... que no es el dictamen de la Comisión, que es el resultado que viene ahora. El dictamen de la Comisión

que se va pronunciar ahora es sobre el informe de la Ponencia propuesto, es decir, sobre la exposición de motivos, si el texto es resultante.

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, en la Ponencia, en la Ponencia...

[Intervención no registrada.]

No, no, yo creo que son cosas completamente distintas, en mi opinión. En el informe de la Ponencia se tiene en cuenta el texto propuesto por la iniciativa legislativa propuesta por el grupo, más las enmiendas que cada grupo parlamentario lleva a cabo. El estudio técnico, fundamentalmente, que es el de la Ponencia, en relación con las enmiendas y el texto, lleva a una conclusión, la que sea, y en la que la Comisión puede tener unanimidad respecto de algunos extremos y no unanimidad con respecto a otros. El resultado final de la Ponencia es ese informe, que no es sino una propuesta, donde no existe todavía una manifestación del Parlamento, sino que simplemente es una propuesta de carácter técnico sobre el texto y las enmiendas. La primera manifestación formal del cuerpo legislativo sobre el texto es la que resulta de ahora del dictamen, que no prejuzga para nada el resultado final del Pleno. Por lo tanto, ahora de lo que se trata es de pronunciarse sobre el informe de la Ponencia, que es el título, la exposición de motivos y el texto del artículo que resulta de las enmiendas. Eso es el resultado.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA LA COMISIÓN

—Bien, aclarado, procedemos a la votación del informe elaborado por la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

Levantamos la sesión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

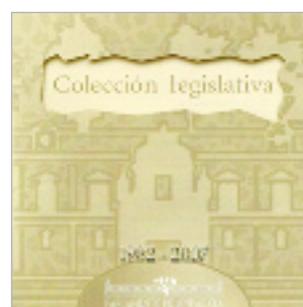
[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

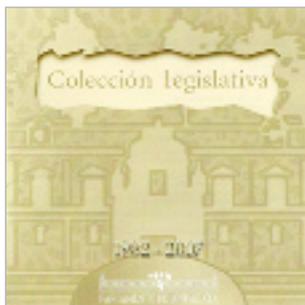


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

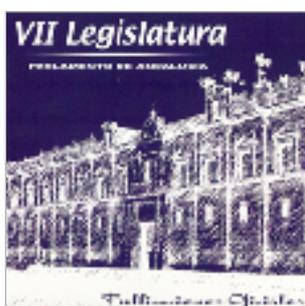
(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía